



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000407-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a proyecto de construcción de una planta de tratamiento de residuos y centro de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado en Aldeanueva del Codonal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000311, POC/000312, POC/000330, POC/000332, POC/000334, POC/000336, POC/00397, POC/000398, POC/000406, POC/000407 y POC/000408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO

---

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900407 formulada por D.ª Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de construcción de planta de tratamiento de residuos en Aldeanueva del Codonal (Segovia).

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente número 0900407:

El promotor del proyecto *Planta de Gestión de Residuos no peligrosos, de gestión y valorización de Subproductos de Origen Animal No Destinados al Consumo Humano (SANDACH) mediante compostaje y Centro de Limpieza y Desinfección de vehículos de transporte de ganado y de productos relacionados con la producción animal en el término municipal de Aldeanueva del Codonal (Segovia)*, ha comunicado al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, con fecha 5 de octubre de 2017, el inicio de las obras de la planta en virtud de lo establecido en el punto 5 de la *Declaración de Impacto Ambiental dictada por Resolución de 15 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de la Junta de*



*Castilla y León en Segovia*, no constando hasta la fecha la presentación de la solicitud de autorización de tratamiento de residuos establecida en el artículo 27 de la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados*, la cual se concederá si se comprueba el cumplimiento de los extremos previstos en el punto 5 del artículo 27 citado.

Valladolid, 25 de enero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.